

Guayaquil, 16 de Febrero de 2020

SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

DEXTMAR S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, cúmpleme manifestarle que la administración de la empresa se ha efectuado de acuerdo al Estatuto y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

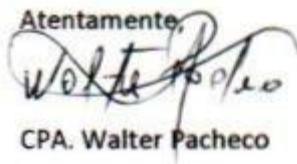
La custodia de la correspondencia, de los libros contables y de los bienes en general, se manejan, guardan y se conservan de acuerdo a las normas de control interno y a las disposiciones legales aplicables.

Luego de efectuar la revisión de los libros contables correspondiente al ejercicio económico del año 2013, informo que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación en contra o a favor de los administradores, solo me queda desearles éxitos.

Agradezco una vez más la confianza que ustedes me han brindado.

Atentamente,



CPA. Walter Pacheco

COMISARIO